

Consultas Realizadas

Licitación 359640 - LLAMADO MOPC N°01/2020 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N°9 (VISTA ALEGRE) ? PUERTO FALCÓN.

25/10/25 03:16 1/7



Consulta 1 - consulta 1 criterios de calificación

Consulta Fecha de Consulta 14-07-2020

En los Criterios de calificación dice:

a. Experiencia Específica en Construcción:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante en por lo menos 2 (dos) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de guaraníes ciento dieciocho mil millones (Gs.118.000.000.000).

Se considerarán como contratos similares, la Construcción de Obras Viales que incluyan: movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural (Carpeta Asfáltica, Tratamientos Superficiales, Base o Sub Base), la Rehabilitación de Obras Viales Pavimentadas (vías existentes) que incluyan: la rehabilitación del paquete estructural (Carpeta Asfáltica, Base o Sub Base), obras de drenaje. Una de las dos obras debe ser de Rehabilitación.

b. Experiencia Específica en Construcción Actividades Clave:

Reciclado de la estructura del pavimento Sean estos: (1. Tratamientos Superficiales, 2. Carpetas Asfálticas, 3. Bases o Subbases, sean estas: 3.1 Asfálticas, 3.2 Granulares, o 3.3 Estabilizadas con Cemento o con Cal o con Asfalto) igual o mayor 25.150 m3

Solicitamos que diga:

a. Experiencia Específica en Construcción:

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante en por lo menos 3 (tres) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de guaraníes doscientos cincuenta mil millones (Gs.250.000.000.000) en total o sea, la suma de los tres contratos.

Se considerarán como contratos similares, la Construcción de Obras Viales que incluyan: movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural (Carpeta Asfáltica, Tratamientos Superficiales, Base o Sub Base), la Rehabilitación de Obras Viales Pavimentadas (vías existentes) que incluyan: la rehabilitación del paquete estructural (Carpeta Asfáltica, Base o Sub Base), obras de drenaje. Una de las tres obras debe ser de Rehabilitación.

b. Experiencia Específica en Construcción Actividades Clave:

Reciclado de la estructura del pavimento Sean estos: (1. Tratamientos Superficiales, 2. Carpetas Asfálticas, 3. Bases o Subbases, sean estas: 3.1 Asfálticas, 3.2 Granulares, o 3.3 Estabilizadas con Cemento o con Cal o con Asfalto) igual o mayor 25.150 m3 (*)

(*)Podrá computarse como reciclado de la estructura, sub base y/o base estabilizaba granulométricamente u otro tipo de estabilización(*)

(*)Este cambio ya fue realizado en Llamados similares: LPI 35/2018 Tramo Desvío Villeta - Km 40 (Crema) y LPI 53/2019 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO(CREMA). Tramo: Cnel Oviedo - Carayao, donde el MOPC adopto por Adenda dicho cambio.

Consideramos que todo esto podrá permitir que mayor cantidad empresas nacionales puedan participar de este Llamado.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-08-2020

Los criterios de Calificación consultados, no corresponde a este llamado. Se observa que corresponde al llamado N° 14/20 en donde será atendida dicha consulta.

25/10/25 03:16



Consulta 2 - SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACION DE ANTICIPO FINANCIERO

Consulta Fecha de Consulta 03-08-2020

- 1.- Por la presente solicitamos se postergue la fecha de presentación y apertura de propuestas de la licitación de referencia
- FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 21/09/2020 09:00. HS
- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 21/09/2020 09:30. HS
- 2.- Anticipo Financiero:

Según "Seccion 5 Terminos de referencia": 5- Forma de Pago: El pago de los servicios prestados será en base al tiempo trabajado y se prevé el pago de un anticipo hasta un monto igual al 10% del precio del contrato, a ser descontado en la misma proporción de los pagos mensuales.

En Capitulo III. Condiciones Especiales del Contrato dice: Se pagará un anticipo por un monto equivalente al (10 %) diez por ciento del precio de la oferta

Para el pago del Anticipo financiero cual de las dos definiciones debe considerarse?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTA FUE MODIFICADA EN LA ADDENDA N° 1.

PARA EL PAGO DEL ANTICIPO FINANCIERO, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EL 10% DEL PRECIO DEL CONTRATO. LO

INDICADO EN LA CLAUSULA 6.4 a) DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO SERÁ ADECUADO EN LA ADENDA N°

2.

Consulta 3 - Consulta 1

Consulta Pecha de Consulta 03-08-2020

Se solicita la verificación del plazo estipulado en los términos de referencia, debido a que aparentemente existe un desfasaje en el plazo total de los servicios considerando los plazos estipulados para cada fase.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

Los plazos estipulados en los terminos de referencia serán adecuados en la Adenda Nº 2.

Consulta 4 - Consulta 2

Consulta 03-08-2020

Se solicita indicar cual sería el universo estimado de afectaciones a ser verificadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

El precatastro, con las estimaciones de las afectaciones, se encuentran en la memoria de Ingenieria y el Atlas de Planos de la Obra a Fiscalizar, disponible en el Portal de la DNCP con ID N° 359.641 LLAMADO MOPC N° 14/20

25/10/25 03:16 3/7



Consulta 5 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos nos indiquen el ID del llamado de la Obra a ser fiscalizada.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La obra a se fiscalizada, se encuentra disponible en el portal de la DNCP con ID N° 359.641-Llamado MOPC N° 14/20

Consulta 6 - Consulta 4

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Solicitamos nos indiquen si nuestra interpretación de, que el profesional propuesto para el cargo de Director de Fiscalización y para el cargo de Ingeniero Asistente obtendrán el puntaje total del criterio EDUCACIÓN acreditando el título de universitario para ejercer la profesión, es correcta.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La clausula 5.2 (a-2) de la Seccion 2- INSTRUCCIONES PARA CONSULTORES-HOJA DE DATOS, será adecuada en la Adenda N° 2

Consulta 7 - COPIAS DIGITALES

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

El Párrafo de referencia 3.9 de la Hoja de Datos indica: "El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "original". Adicionalmente el oferente deberá presentar dos copias de la propuesta en medios impresos marcada cada una claramente con la palabra "COPIA". Igualmente se solicita copias de la propuesta original firmada y sellada en formato digital, en (CD, DVD o PEN DRIVE en formato PDF), y una copia digital de cada una de las propuestas será enviada oficialmente a FONPLATA junto con el acta de Apertura en un plazo no mayor a 5 (cinco) días de la apertura."

Respecto a esta redacción se consulta:

- 1- ¿Qué cantidad de copias en formato digital de Propuesta Técnica es requerida?
- 2- ¿Qué cantidad de copias en formato digital de Propuesta Económica es requerida?
- 3- Entedemos que el envío de las copias digitales a FONPLATA según se indica, será hecha por el Comitente. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La Clausula 3.9. de la Sección 2- Instrucción para los Consultores-Hojas de Datos, será adecuada en la Adenda 2

25/10/25 03:16 4/7



Consulta 8 - COPIAS DIGITALES

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

El Párrafo de referencia 3.9 de la Hoja de Datos indica: "El Proponente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su propuesta, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "original". Adicionalmente el oferente deberá presentar dos copias de la propuesta en medios impresos marcada cada una claramente con la palabra "COPIA". Igualmente se solicita copias de la propuesta original firmada y sellada en formato digital, en (CD, DVD o PEN DRIVE en formato PDF), y una copia digital de cada una de las propuestas será enviada oficialmente a FONPLATA junto con el acta de Apertura en un plazo no mayor a 5 (cinco) días de la apertura."

Respecto a esta redacción se consulta:

- 1- ¿Qué cantidad de copias en formato digital de Propuesta Técnica es requerida?
- 2- ¿Qué cantidad de copias en formato digital de Propuesta Económica es requerida?
- 3- Entedemos que el envío de las copias digitales a FONPLATA según se indica, será hecha por el Comitente. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

La cláusula 3.9 de la Sección 9- Instrucciones para los consultores- Hoja de Datos, será adecuada en la Adenda N°2

Consulta 9 - TEC INFORMATIVO

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

El Párrafo de referencia 5.2(a-2) de la Hoja de Datos indica, "Profesionales Especialistas a tiempo parcial (mínimo) corresponde a un período efectivo de servicios en campo conforme lo señalado en la Sección 3 Formulario TEC INFORMATIVO – TIEMPOS MÍNIMOS ASIGNADOS DE PERSONAL CLAVE" Al respecto, se solicita la publicación del referido formulario que no está incluido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La clasula 5.2. (a.2) de la sección 2- Instrucciones para los consultores- Hoja de Datos, será adecuada en la Adenda N° 2

Consulta 10 - NOMBRE DE SOBRES

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Atendiendo la denominación de sobres que se indica en el párrafo de referencia 3.9 de la Hoja de Datos, donde se identifica al sobre N° 1 como el de la Propuesta Técnica y el sobre N° 2 al de la Propuesta Económica, se entiende que el Sobre A indicado en el Anexo A. Documentos Requeridos para la Presentación de la oferta, se refiere al Sobre 1. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La Clausula 3.9 de la sección 2-Instruccion para los consultores-Hoja de Datos será adecuada en una Adenda

25/10/25 03:16 5/7



Consulta 11 - FORMULARIOS

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Respecto a los formularios: Convenio Integridad Contratista (páginas 49 y 50), Convenio Integridad Países (página 51), y Declaración de Beneficiario Efectivo o Final (página 52), se solicita aclarar si es requerida su presentación en esta etapa de licitación, así como su forma de llenado para el caso de que el oferente sea una empresa o un consorcio, así como el sobre al que correspondería su presentación.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

Lo formularios Convenio de Integridad contratista (Pagina 49 y 50) y declaración de beneficiario efectivo o final (pagina 52) que forman parte de la sección 3-Propuesta técnica- como se indica en el Anexo A, Excepto el formulario convenio Integridad Países (Pagina 51).

En dichos Formularios se especifica entre paréntesis y/o corchete, en letra cursiva la información que se debe completar por el proponente así también debe ir debidamente firmada.

Consulta 12 - BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Los términos de referencia, en su apartado A.5. Alcance de los servicios de consultoría de la Fase A, indica: "La consultora deberá contar con 2 (dos) brigadas/equipos de topografía a ser establecidas con la Unidad de Bienes Inmobiliario (UBI)." Al respecto, se solicita aclarar que implica que dichas brigadas de topografía sean establecidas con la UBI.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

LAS 2 (DOS) BRIGADAS DE TOPOGRAFIA IMPLICA EL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO NECESARIO PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA DE CAMPO DE LA FASE A. EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SECCION VII INFORMACIÓN ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE OFERTA, PUNTO 3 PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO- ASIGNACIÓN MÍNIMA, SE INDICA AL PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA LA FASE A. DICHAS BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA, DEBERÁN COORDINAR LOS TRABAJOS CON TÉCNICOS DE LA UBI

Consulta 13 - INICIO FASE B

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Respecto a lo indicado en el apartado IV. Informes, correspondiente a la Fase B, se solicita aclara si la Orden de Inicio indicada como inicio del plazo indicado para la presentación del Informe de Revisión de Diseño, se refiere a la Orden de Proceder de la Fase B, considerada para el caso del Informe Inicial de la misma Fase.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La revisión de diseño está contemplado en la fase B, tal como e indica en los términos de Referencia, por consiguiente, para dicha tarea deberá considerarse la orden de proceder de la Fase B, como se establece en la clausula 2.3. de las condiciones especiales de conttrato.

25/10/25 03:16



Consulta 14 - DISPONIBILIDAD DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

Respecto a la dedicación del Personal profesional básico requerido, consignado en el apartado VII de los términos de referencia, para el cargo de Director de Fiscalización, se indica que debe estar disponible durante todo el tiempo de duración del servicio hasta la Inspección Final de Obra. Entendemos que como indica el nombre del cargo, su participación debe ser considerada en la Fase B.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

La participación del Director de Fiscalización se debe considerar para todo el periodo del servicio, tal como consta en los términos de referencia, apartado VII INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, punto 3, personal profesional y técnico-Asignación Mínima

Consulta 15 - ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

En los Términos de referencia, Apartado VII, punto 3, se incluyen valores de asignación mínima del plantel. Al respecto, se solicita aclarar las asignaciones para el caso de los cargos que tienen cantidad superior a uno (2 topógrafos, 4 ayudantes de topografía, 2 notificadores,...), si deben considerarse dichas asignaciones correspondiente a cada uno de los mismos o si el valor se refiere a la suma de las asignaciones de ambos profesionales.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

Los términos de Referencia, apartado VII INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE LA OFERTA, punto 3, personal profesional y Técnico Asignación Mínima serán adecuados en la Adenda N° 2. Las asignaciones para el caso de los cargos que tienen cantidad superior a uno (2 topografos, 4 ayudantes de topografía, 2 notificadores, ect) corresponde para cada uno de los mismos.

Consulta 16 - PRÓRROGA

Consulta Pecha de Consulta 04-08-2020

Se solicita una prórroga de 15 días para la atención correcta de las respuestas solicitadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

El plazo de presentación y de apertura de oferta fue modificada en la Adenda Nº 1

Consulta 17 - Prórroga

Consulta Fecha de Consulta 04-08-2020

En atención a las consultas realizadas, solicitamos una prórroga de 15 días calendarios en la fecha de presentación de las propuestas una vez aclaradas todas las dudas.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-08-2020

El plazo de presentación y apertura de oferta fue modificada en la Adenda Nº 1

25/10/25 03:16 7/7